



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSME/011/2010

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día diecisiete de Junio de dos mil diez, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Vicepresidente; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Primer Vocal; Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro, Segunda Vocal, Consej. Leticia Camacho Arias, Tercera Vocal, y L.A.E. Romeo Notario Marcín, Secretario, para dejar constancia de la realización de la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-012/2010, relativa a la **ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, PLOMERIA Y CERRAJERÍA**, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. ---

ANTECEDENTES

- a) La Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-012/2010 se lleva a cabo con la finalidad de adquirir **54** renglones de **ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, PLOMERIA Y CERRAJERIA** que el Poder Judicial necesita para efectuar las reparaciones de sus oficinas ubicadas en todo el territorio del estado de Tabasco. -----
- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 08 de Junio del año en curso este Comité, a través de su Presidente y su Vicepresidente, giró los oficios **TSJ/OM/DC/362/2010, TSJ/OM/DC/363/2010, TSJ/OM/DC/364/2010 y TSJ/OM/DC/365/2010**, para invitar a los proveedores de material eléctrico, plomería y cerrajería representado por **MC PROCURACION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; LAURA CRUZ HERNANDEZ Y/O FERROELECTRO; SARITA ANEVY RAMIREZ ROMERO Y/O DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES Y JOSE ANTONIO JUAREZ ALMEIDA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FERRETEROS Y ELECTRICOS DEL SURESTE**, respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del artículo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio **TSJ/OM/DC/384/2010**, del 14 de Junio de 2010, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS
 Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/011/2010
 Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-012/2010



embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación. -----

d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibieron las propuestas técnicas y económicas de **todos** los proveedores invitados, que el Presidente de este órgano colegiado pone a la vista de los participantes en sobres cerrados y lacrados.-----

e) De las cuatro propuestas recibidas, se hace mención que conforme al análisis técnico realizado, se detectó lo siguiente:

1. **JOSE ANTONIO JUAREZ ALMEIDA Y/O COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS FERRETEROS Y ELCTRICOS DEL SURESTE** solo presenta dentro del sobre de su propuesta técnica el documento solicitado en el numeral 9 (Cédula Técnica conforme al Anexo A, "Listado de Bienes") y Carta de Declaración de Garantía.
2. **SARITA ANEVY RAMIREZ ROMERO Y/O DISTRIBUIDORA DE MATERIALES ELECTRICOS Y SERVICIOS INDUSTRIALES** solo presenta dentro sobre de su propuesta técnica el documento solicitado en el numeral 9 (Cédula Técnica conforme al Anexo A, "Listado de Bienes") y Carta de Declaración de Garantía.

Por lo anterior, dichas propuestas **no cumplen técnicamente** con las condiciones generales de la presente licitación, por lo que mediante el oficio CCP/278/2010 se hizo devolución al Departamento de Compras de las Propuestas Económicas de los proveedores mencionados para los trámites administrativos correspondientes.

CONSIDERACIONES

a. Se advierte que como únicamente se recibieron dos cotizaciones para la Licitación Simplificada Menor, no se cumple con lo que establece el artículo 11, fracción XV y artículo 14, fracción II, inciso a), del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, por lo que se estima pertinente no continuar con el desarrollo de esta licitación.-----

b. Por lo anterior, **resulta procedente declarar desierta esta Licitación Simplificada Menor**, con base en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial.-----

En virtud de las CONSIDERACIONES expresadas, este Comité de Compras, por consenso de sus integrantes, emite los siguientes: -----

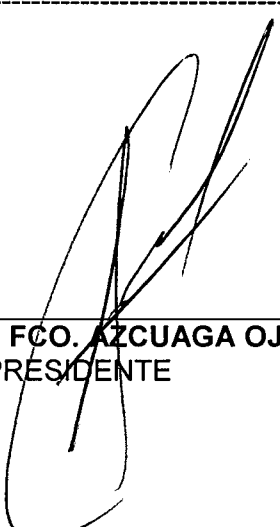


A C U E R D O S

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, se declara desierta la **Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-012/2010**, relativa a la Adquisición de Material Eléctrico, Plomería y Cerrajería, debido a que no se recibieron las cotizaciones requeridas para esta modalidad de licitación, establecido en el artículo 11, fracción XV y artículo 14, fracción II, inciso a), del citado Reglamento.

SEGUNDO: En virtud de lo acordado en el punto que antecede este comité determina realizar una nueva licitación, con miras a satisfacer la necesidad que tiene la Institución de adquirir los renglones de Material Eléctrico, Plomería y Cerrajería, que el Poder Judicial requiere para efectuar las reparaciones de sus oficinas ubicadas en todo el territorio del estado de Tabasco. -----

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte treinta horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron. -----



C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA
PRESIDENTE



LIC. JOSÉ BULNES ZURITA
VICEPRESIDENTE



C.P. JORGE ANTONIO TORRES
CALCANEÓ
PRIMER VOCAL



MAGDA. FELICITAS DEL CARMEN
SUAREZ CASTRO
SEGUNDA VOCAL



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
COMITÉ DE COMPRAS

Acta N° PJ/CC/PAR/LSME/011/2010

Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-012/2010




LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
TERCERA VOCAL


L.A.E. ROMEO NOTARIO MARCÍN
SECRETARIO